

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para dichas subastas.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación y calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, cuenta número 1523.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, y que estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en las subastas, y entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda existir ningún otro; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor hubiere de suspenderse cualquiera de los tres señalamientos, se trasladada su celebración, a la misma hora y lugar, para el siguiente día hábil al del señalamiento.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subastas, salvo la que corresponda a mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en todo caso, como parte del precio de venta.

Décima.—Si se hubiere solicitado por la actora hasta el momento de la celebración, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 si por cualquier causa no fuere habida la entidad deudora.

#### Bienes objeto de subasta

##### Lote primero:

Número 2. Planta baja, letra A, corrida, destinada a local comercial con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 112 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Antonio Pedreira Rios; derecha, entrando, portal y piso bajo, letra C; izquierda, finca de doña Antonia Rodríguez e hijos, y espalda, portal y finca de don Ángel Campos. Forma parte de la casa edificio «Proa», de la prolongación de la calle Villa de Negreira y Antonio Pedreira Rios, de esta ciudad de A Coruña, y representa 5 centésimas en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 747, folio 101 vuelto, finca número 44.093.

##### Lote segundo:

Número 1. Piso bajo, derecha, destinado a local de negocio, corrido, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide 112 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera general de A Coruña a Ferrol; derecha, entrando, herederos de Manuel Valiño, de doña María López y de los herederos de don Jacinto Grueiro; izquierda, portal y escaleras del inmueble y piso bajo, izquierda, y espalda, patio posterior

de luces y vistas. Forma parte de la casa sin número al sitio de So Cómara y Prado Mayor, lugar de Carreira, municipio y parroquia de Miño, en la carretera general de A Coruña a Ferrol y representa 11,52 centésimas en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentedeume al tomo 459, libro 60 de Miño, folio 222, finca número 6.500.

##### Lote número tercero:

Número 2. Piso bajo, izquierda, destinado a local de negocio, corrido, con inclusión del derecho conjunto de copropiedad sobre los otros elementos del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Mide de superficie 124 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, con carretera general de A Coruña a Ferrol; derecha, entrando, portal y escaleras del inmueble y piso bajo, derecha; izquierda, labrados de don Jacinto Grueiro, don Antonio Miño y don Pedro Pérez Varela, y espalda, patio posterior de luces y vistas. Forma parte de la casa sin número indicada en el lote segundo. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Puentedeume al tomo 459, libro 60 de Miño, folio 224, finca número 650-1.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en A Coruña a 16 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Elena Fernanda Pastor Novo.—La Secretaria.—38.686.

#### ALGECIRAS

##### Edicto

Don Salvador Arenas Díaz del Castillo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 275/1989, se tramita procedimiento de ejecutivos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Dominguez Romero y doña Carmen Peña Custodio, sobre reclamación de cantidad, de 3.269.838 pesetas de principal, más 1.600.000 pesetas de intereses legales y costas; en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12010000170275/89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que los demandados no fueran hallados en su domicilio servirá la presente publicación de notificación de subasta.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 18.—Vivienda letra B de la cuarta planta alta de la casa número 81, de la avenida Virgen del Carmen, de esta ciudad. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina y oficio, distribuidor con dos dormitorios, y cuarto de baño y otro dormitorio con cuarto de baño y balcón a la terraza a la citada avenida. Tiene una superficie aproximada de 152 metros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes, linda: Mirando al edificio desde la citada avenida; por la izquierda, con la escalera; por la derecha, con el chaflán que forman las avenidas de la Virgen del Carmen y del Capitán Ontañón, y por el fondo, con la vivienda letra C de la misma planta. Tiene un frente a la citada avenida Virgen del Carmen. Inscrita al folio 16, del libro 265 de Algeciras, finca número 18.977, inscripción segunda.

Su valor de tasación es de 11.000.000 de pesetas, tipo para la primera subasta.

Dado en Algeciras a 12 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Salvador Arenas Díaz del Castillo.—El Secretario.—38.589.

#### ALMAZÁN

##### Edicto

Don Elías Romero González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Almazán y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 56/1996, promovidos por «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Parrondo, contra don José Gregorio Lafuente Montón y doña Marina Delgado Montón, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Registral 2.595. Rústica a cereal seco, término de Adradas, sitio Fuentecilla. 50 áreas.

Registral 842. Rústica a cereal seco, término de Santa María de Huerta, sitio El Pradejón. 26 áreas 36 centiareas.

Registral 844. Rústica a cereal seco, término de Santa María de Huerta, sitio Corral Vacas. 672,33 metros cuadrados.

Edificio en carretera N-111, kilómetro 175,5, destinado a restaurante, y sin referencia registral.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Martínez, número 10, de esta ciudad y hora de las doce, del día 24 de noviembre de 1999, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas:

Finca número 2.595, en 174.000 pesetas.  
 Finca número 842, en 91.733 pesetas.  
 Finca número 844, en 23.397 pesetas.  
 Edificio de la carretera N-111, kilómetro 175,5,  
 en 49.512.720 pesetas.

Y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancia del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 9 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Almazán a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Elías Romero González.—La Secretaria.—38.657.

## ARRECIFE DE LANZAROTE

### Edicto

Don David Cáceres González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 126/1993, se siguen autos de ejecutivo a instancia del Procurador don José Ramos Saavedra, en representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Grafimag, Sociedad Limitada», don Francisco Román García Arbelo y don José Antonio Vega Galiana, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca inscrita al tomo 911, libro 161, folio 146, finca número 14.990 del Registro de la Propiedad de Arrecife.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Vargas, 5 de esta ciudad, el día 16 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 18 de enero del 2000, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de febrero del 2000, a la misma hora que la primera, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 23 de julio de 1999.—El Juez, David Cáceres González.—El Secretario.—38.636.

## BARCELONA

### Edicto

Don Luis Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 559/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don Esteban y don Jordi Tosas Ginesta, contra doña Rosa María Camardons Górriz, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 062000001755993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de enero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

En un solo lote las tres fincas siguientes:

Finca registral número 7.884 (nuda propiedad). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Barcelona, tomo 2.519, libro 192, de Sants 3. Vivienda sita en Barcelona, calle Arizala, 11-17, 3.º 5.ª Coeficiente de propiedad: 4 por 100. Inscrita la nuda propiedad a favor de doña Rosa Camardons Górriz, y siendo usufructuaria de dicha finca doña Francisca Górriz Mengod.

Tipo: 9.000.000 de pesetas.

Finca registral número 46.189. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, al tomo 1.830, libro 931, folio 49. Plaza de parking sita en la avenida Madrid, 7-9, plaza 8, de Barcelona. Inscrita a favor de doña Rosa Camardons Górriz. Coeficiente de propiedad: 0,15384 por 100.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Finca registral número 46.277. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14, tomo 1.830, libro 931, folio 181. Plaza de parking, sita en la avenida Madrid, 7-0, plaza 7, de Barcelona. Inscrita a favor de doña Rosa María Camardons Górriz. Coeficiente de propiedad: 0,17072 por 100.

Tipo: 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de julio de 1999.—El Secretario judicial, Luis Marro Gros.—38.611.

## BARCELONA

### Edicto

Don José Luis Belsué Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 376/1999-2.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Celia Antúnez Pérez y doña Gloria Echeverría Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes: